

Universidad de Salamanca

PROTOCOLO DE SINIESTROS



MAPFRE

Aseguradora	MAPFRE, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Tomador	Universidad de Salamanca
Nº póliza	0962470005473

La póliza de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL** nº 0962470005473, de la entidad aseguradora MAPFRE, garantiza el pago de las indemnizaciones que, según la normativa legal vigente, pudiera corresponder directa, mancomunada, solidaria y subsidiariamente a la Universidad de Salamanca, por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos, ocasionados involuntariamente a terceros por acción u omisión en el ejercicio de su actividad.

Garantías cubiertas por la póliza

Para más información y conocer las condiciones y exclusiones de las garantías cubiertas, por favor, consulte los **Términos y Condiciones de la póliza**.

Responsabilidad Civil General
Responsabilidad Civil Patronal
Responsabilidad Civil Profesional (excluida responsabilidad civil profesional sanitaria)
Responsabilidad Civil Cruzada, Locativa y Subsidiaria
Fianzas y Defensa en Procedimientos Civiles y Penales

¿Qué se debe de hacer en caso de siniestro?

- Las reclamaciones por Responsabilidad Civil, ya sean judiciales o extrajudiciales, deberán comunicarse de manera inmediata (antes de 7 días), enviando el **PARTE DE SINIESTRO** al Servicio de la Universidad encargado de recibirlo y comunicarlo a la correduría de seguros :
Servicio Contratación USAL: serv.contratacion@usal.es
Teléfono: 666 599 059
- El parte de siniestro será remitido por e-mail a:
RED MEDIARIA CORREDURÍA DE SEGUROS
Email: geshprocor@redmediaria.es
Tfno.: 923 270 268 Móvil: 609 469 804
- En los casos de **reclamación judicial**, será fundamental para una adecuada defensa del Asegurado, la mayor rapidez y diligencia en esta comunicación, debido a la perentoriedad de los plazos de contestación a la misma.
- La comunicación deberá realizarse aportando la siguiente **documentación**:
A) **Declaración de Siniestro** debidamente cumplimentada.
B) **Copia de los documentos que se hayan recibido en relación a la reclamación** (escrito/s demanda, citaciones...), así como toda aquella documentación y antecedentes de cualquier naturaleza relativos a la misma.
- En caso de conocimiento, por parte de un Asegurado, de **hechos o circunstancias que pudiesen dar lugar a una posible reclamación** por Responsabilidad Civil, a pesar de que no se haya producido reclamación formal por medio fehaciente, deberá comunicarlo según el procedimiento anteriormente citado.
- En caso de **reclamación realizada directamente por el perjudicado a la USAL**, ésta pondrá en conocimiento del Asegurado reclamado esta circunstancia, el cual deberá aportar la documentación e información necesaria según la operativa definida anteriormente.

Universidad de Salamanca

PROTOCOLO DE SINIESTROS



MAPFRE

Aseguradora	MAPFRE, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Tomador	Universidad de Salamanca
Nº póliza	0962470005473

Parte de Siniestro de RC General

Nº DE EXPEDIENTE	
------------------	--

El nº de expediente será el facilitado por la Compañía a la Correduría de Seguros al comunicar el siniestro declarado por parte del Tomador del Seguro.

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL PARTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
CARGO	
FECHA	

DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO

LUGAR DE OCURRENCIA	
DÍA Y HORA DEL SINIESTRO	
POSIBLE CAUSA DEL SINIESTRO	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES	
VALORACIÓN DE DAÑOS	
CAUSANTE DE LOS DAÑOS	
¿EXISTE RECLAMACIÓN Y/O DENUNCIA?	
OBSERVACIONES/ COMENTARIOS	

Firma y Sello del representante USAL

Universidad de Salamanca

PROTOCOLO DE SINIESTROS

Documentación a aportar en caso de siniestro

Escrito de RECLAMACIÓN de los daños	Este escrito de reclamación puede estar cursado a través de: <ul style="list-style-type: none">• El propio PERJUDICADO• EL REPRESENTANTE LEGAL del perjudicado o de sus derechohabientes.• RECLAMACIÓN JUDICIAL
Otros INTERVINIENTES en el siniestro	Puede darse la posibilidad de que hubiera otros intervinientes en la determinación de las causas del siniestro. En tal caso se ha de facilitar: <ul style="list-style-type: none">• DATOS DE LA PERSONA/S FISICA/S Y/O JURÍDICA/S que hubieran podido intervenir en el siniestro• DATOS DE LA ASEGURADORA que pudiera dar cobertura al anterior/es interviniente/s en el siniestro
Otra DOCUMENTACIÓN	Cualquier documentación sobre antecedentes de cualquier naturaleza relativos a la reclamación
ENVIAR el parte a	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SALAMANCA Email: serv.contratacion@usal.es Tfno.: 666 599 059

Centro de Atención Red Mediaria Correduría de Seguros

Don Bosco, 14 - 37004 Salamanca
Email: geshprocor@redmediaria.es
Tfno.: 923 270 268 Móvil: 609 469 804

Por medio de la presente informamos al firmante que RED MEDIARIA se compromete a la estricta observancia de toda la legislación de protección de datos, tanto la presente como la que pudiera entrar en vigor en el futuro. El firmante queda informado de que los datos de carácter personal solicitados serán tratados por RED MEDIARIA en su condición de responsable del tratamiento. Para prestar los servicios como intermediario de seguros, RED MEDIARIA recogerá y utilizará información personal que puede incluir categorías especiales de Datos Personales (por ejemplo, datos relativos a la salud). La finalidad para la que tratará los Datos Personales es la intermediación del contrato de seguro, incluida la tramitación de siniestros. El tratamiento de los Datos Personales con la finalidad de intermediar el contrato de seguro, incluida la tramitación de siniestros, se ampara en el cumplimiento de la relación contractual que tenemos con el tomador del seguro.

En cumplimiento de la finalidad descrita anteriormente, puede ser necesario que RED MEDIARIA comunique los Datos Personales a entidades aseguradoras, reaseguradoras, tasadores, subcontratistas, sus filiales, terceros profesionales que pudieran tener participación en la tramitación del siniestro (citando a título enunciativo, no limitativo, médicos, forenses, peritos), y ciertos órganos reguladores, que puedan necesitar los Datos Personales para cumplir con los fines descritos en el Aviso de Privacidad de RED MEDIARIA. Si en cumplimiento del contrato solicitado se proporcionan Datos Personales de terceros, el firmante debe informarles de las finalidades para las que sus Datos Personales van a ser tratados por RED MEDIARIA. Dichos datos podrán incluir datos de salud cuando el cumplimiento de la relación contractual haga necesario su tratamiento por RED MEDIARIA. Todo tercero del que se trate Datos Personales puede ejercitar los derechos que le asisten en cualquier momento.

Se informa al firmante de que los Datos Personales que facilite a RED MEDIARIA serán conservados mientras subsista la finalidad para la cual fueron recabados y hasta el vencimiento de los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse del cumplimiento del contrato. Una vez vencido por cualquier causa el contrato de seguro, serán bloqueados cuando hayan dejado de ser pertinentes para el cumplimiento de dicha finalidad.